



THE TOWERS OF JACKSONVILLE, INC. REGLAMENTO PARA MASCOTAS

El objetivo de este reglamento es servir como guía para la posesión de mascotas en The Towers of Jacksonville, INC. Modificaciones a estas reglas es permitido, pero deben ser aceptadas primero por The Tower of Jacksonville, Inc., y en algunos casos, la oficina regional del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de U.S (HUD) por sus siglas en inglés.

Definición

El propósito del reglamento para mascotas, se define "mascota" como pequeños animales domésticos tradicionalmente mantenidos en el hogar por placer más que por utilidad o propósitos comerciales. Se entiende que mascotas se limita a perros, gatos, roedores enjaulados (por ejemplo hámsteres, jerbos, conejillos de indias y conejos), peces, tortugas y pájaros. Estas reglas en conformidad con regulaciones federales, distinguen a gatos y perros de otras mascotas como "animales carnales". Excepto donde se indique lo contrario, estas reglas aplican principalmente a perros y gatos.

Restricciones de Mascotas

No más de UN animal carnal pequeño es permitido en un departamento. No puede haber más de dos pájaros o pequeños animales enjaulados por departamento. No hay límite en el número de peces; sin embargo, el tamaño del acuario no puede exceder diez (10) galones. NO se les permite a los huéspedes traer NINGUN tipo de mascota a las primicias sin permiso previo de la administración.

Ubicación de Mascotas en el Edificio

Las mascotas no deben ser llevadas a las áreas de "No Mascotas" como por ejemplo salones públicos y la biblioteca/habitación para computadoras. Se transportarán las mascotas directamente desde el departamento del dueño hasta el ascensor y tiene que salir del edificio inmediatamente por la salida más cercana. La mascota debe regresar de la misma manera.



Tamaños

Los perros no pesarán más de treinta (30) libras en el tiempo de la madurez y no pasarán de cuarenta y cinco (45) centímetros hasta el hombro. Cuando se adquieran cachorros, tiene que saberse que una vez que maduren, estos no excederán la altura y el peso de estas restricciones. Los estándares del American Kennel Club determinarán la altura y peso después de la madurez de la raza. Se asumirá que un animal indocumentado madurará a una altura y peso que no exceda estas restricciones de altura y peso

Licencia y Etiquetas

Cada perro y gato debe llevar la apropiada licencia local para animales, una etiqueta válida de la rabia, y una etiqueta que lleve el nombre, dirección y número de teléfono del propietario. Todas las licencias y etiquetas deben estar actualizadas (para información adicional por favor vea las ordenanzas de la ciudad con respecto a las mascotas).

Admisión de Mascotas

Todos los perros y gatos tienen que ser aprobados para admisión. Hay una aplicación para mascotas que debe ser completada. Si los perros y los gatos reúnen los requisitos, su aplicación será aprobada. No hay procedimiento formal para la admisión de pájaros pequeños, animales pequeños enjaulados, y peces.

Registración

Cada perro y gato debe ser registrado con la administración inmediatamente después de la admisión y después anualmente en la fecha de aniversario de la admisión. La matrícula de perros y gatos requiere prueba de la licencia actual del animal, incluyendo prueba de vacunas recientes. Los gatos deben tener los apropiados certificados de vacunación contra el gusano del corazón, el parvo, y la rabia. Tales pruebas, vacunas o inyecciones serán mantenidas anualmente, a menos que un veterinario con licencia lo especifique de otra manera. Una carta de comprobación de que un gato(a) o perro(a) ha sido esterilizado o castrado es requerida antes de la admisión. Evidencia de un programa de



control de pulgas, y verificación de un guardián alterno también se requiere como se muestra a continuación.

Antes de la admisión de una mascota a la facilidad, se le requerirá a los residentes que completen los siguientes formularios:

1. Aplicación de Posesión de Mascota
2. Instrumento de Autodeterminación para Propietarios de Mascotas (donde sea aplicable)
3. Cuestionario para Dueños de Mascotas Existentes (donde sea aplicable)

Alteración

Antes de la ocupación, todos gatos deberán tener las uñas cortadas. Las perras y gatas hembras de más de seis meses deben ser esterilizadas y los machos más de ocho meses deben ser castrados, a menos que se reciba una carta de un veterinario licenciado diciendo la razón médica por la que tal acción es perjudicial para la salud de la mascota.

Depósito de Mascota

Cada propietario de perro y gato debe proporcionar un depósito de seguridad por la cantidad de \$50.00 más \$10.00 mensualmente hasta que un total de \$300.00 de depósito haya sido recibido. Esto será adicional al depósito de seguridad estándar de la renta. Este depósito será mantenido en una cuenta separada como lo requiere la ley del estado y las regulaciones de HUD para el mantenimiento de depósitos de seguridad. La cantidad del depósito de mascotas es establecida para reflejar el costo potencial de reemplazar la alfombra u otro mobiliario a consecuencia de los olores de la mascota, manchas, y daños. Este honorario también refleja el depósito medio de mascotas requerido por facilidades de apartamentos en el área comercial que permiten la propiedad de mascotas. Cuando el dueño de la mascota termine la residencia, o se deshaga de todos los perros y gatos del departamento, todo o parte del depósito de mascotas será reembolsado, en dependencia del mantenimiento y las reparaciones necesarias.



Higiene

Se requiere que perros y gatos estén entrenados a orinar y defecar fuera del departamento. Los gatos tienen que estar entrenados para hacer sus necesidades en la caja de arena, y los perros deben poder ejercitar fuera del edificio. La administración NO designará un espacio para ser utilizado con propósito de ejercitar perros. Se le requiere a los dueños de mascotas que ejerciten a las mascotas fuera de la propiedad The Towers. Debido a la pequeña cantidad de área de jardines alrededor del edificio para el uso exclusivo de residentes, The Towers of Jacksonville, Inc. no está obligada a proporcionar un área de ejercitación. Los residentes propietarios de perros deben recoger los excrementos de su perro en una bolsa, anudarla bien y depositarla en los tanques de basura designados. Los residentes propietarios de gatos deben vaciar la caja de arena en una bolsa, anudarla bien y depositarla en los tanques de basura designados. La ejercitación de perros debe estar limitada a las áreas neutrales adyacentes a las calles de la ciudad, no en el patio de propiedades privadas.

Control de Pulgas

Una vez la mascota sea admitida, el dueño de la misma presentará a la administración prueba de que la mascota no tiene pulgas (Certificación de Salud Animal). Se mantendrá un programa de control de pulgas que sea aceptable para la administración en animales de mucho pelo. El uso de un producto como "Flea Off Mist" o "Rotenone" de acuerdo con las instrucciones del fabricante son recomendados. Después, cada seis (6) meses, el propietario de la mascota proveerá prueba de que la mascota continúa sin pulgas. En caso de que surja algún problema, el propietario correrá con los gastos y deberá pagarle a un exterminador licenciado para que fumigue el departamento.

Ruidos

Ninguna mascota puede hacer ruidos que moleste a otros residentes. Perros que ladren, lloren o gatos que "maúllen" no serán considerados mascotas aceptables.



Conducta de la Mascota

Ninguna mascota que muerda, ataque o demuestre conducta agresiva hacia los humanos puede mantenerse en The Towers of Jacksonville, Inc.

Correas

Perros y gatos estarán atados a correas de mano o en transportadores de mano en todo momento fuera de los límites del departamento del dueño de la mascota.

Cuidadores Alternos

El dueño del animal tiene que proveerle a la administración al menos el nombre de dos (2) personas que estén dispuestas a asumir responsabilidad inmediata de la mascota en caso de una emergencia (ejemplo, cuando el dueño de la mascota esté ausente o no sea capaz de mantener adecuadamente la mascota). Se requiere que estas personas den por escrito su consentimiento de que están de acuerdo en asumir la responsabilidad del cuidado alternativo. El dueño de la mascota es responsable de informar a la administración de cualquier cambio en los nombres, direcciones, o números de teléfono de las personas designadas como cuidadores alternos. Cualquier gasto relacionado con alternar cuidadores es responsabilidad del dueño de la mascota.

En casos de emergencia, cuándo la administración no pueda contactar al/los cuidador/es alternativo/s, el dueño de la mascota accede permitirle a la administración a colocar a la mascota en una instalación apropiada y todos los honorarios y costos correrán por parte del dueño de la mascota. En un periodo de cinco (5) días de dicha emergencia, el residente, su agente o familiar tienen que hacer los arreglos con la persona que se hará cargo de dicha mascota en cuanto a su disposición, y tiene que ser responsable de todas las obligaciones, financieras y de otros tipos, en tal disposición. El residente dueño de la mascota absuelve a la administración y/o a sus agentes de cualquier o toda obligación financiera o de otro modo por las acciones tomadas en nombre del dueño de la mascota, o del bienestar de la mascota.



Animales Enfermos o Heridos

Ninguna mascota enferma o herida será aceptada en la propiedad sin la consulta y aceptación por escrito de un veterinario licenciado en cuanto a la condición y la capacidad de la mascota de vivir en esa situación en un departamento. La aceptación, a pesar de la documentación y la consulta, es prerrogativa de la administración. Las mascotas admitidas que sufran de enfermedades, heridas o abuso deben ser llevadas inmediatamente a un veterinario para su cuidado y el propietario de la mascota correrá con todos los gastos.

Imposición de la Regla

A cualquier arrendatario que reciba tres cartas de violación de estas reglas de mascotas y una carta de intento describiendo estas violaciones y que hayan sido enviadas por la administración de The Towers of Jacksonville Inc., se le puede requerir, después de una conferencia privada, que saque la mascota de las primicias, y que le proporcione a la administración una declaración firmada que indicando que el perro o el gato ya no está en las primicias y que no regresará en el futuro. Tergiversación de esta declaración será motivo para el desalojo del residente. La administración ejercita el derecho de actuar inmediatamente insistiendo en remover de la propiedad a una mascota que moleste dentro de situaciones que sean consideradas como emergencia. En tales casos, la administración actuará como se especifica en la sección "Cuidadores Alternos" cuando se tenga que remover de la propiedad a un animal enfermo, infectado, herido y/o agresivo.

Animales de Servicio

Animales usados para asistir personas están exentos de estas reglas para mascotas.

Cortesía

The Towers of Jacksonville, Inc. acepta que las mascotas pueden ser terapéuticas para aquellos que disfrutan, poseen y cuidan de ellas; sin



embargo, las mascotas pueden ser una amenaza para otros que, por cualquier motivo, teman o sean alérgicos a los animales. Por favor sea cortés con los residentes y el personal cuando esté tratando con su mascota.

Proceso de quejas

La administración de The Towers of Jacksonville, Inc. establecerá un sistema para manejar las quejas con respecto a la tenencia de mascotas que implicará la revisión y recomendación por parte de La Junta Directiva.

No se Permite Visita de Animales

Estas reglas pertenecen solamente a residentes y residentes dueños de mascotas. NO se permite visita de mascotas sin permiso previo de la administración. Dueños con mascotas de visita tienen que cumplir con todos los requerimientos de este reglamento de mascotas. Las únicas excepciones serán para los animales de servicio.

Formulario de Decisión de la Administración

Se requiere que la administración de The Towers of Jacksonville, Inc. complete el Formulario de Decisión de la Administración. Este formulario será utilizado para determinar si la mascota será admitida en el edificio. La administración se reserva el derecho de prohibir la admisión de cualquier mascota en casos en que la administración determine que la mascota o el dueño de la mascota no cumplirán con estas reglas para mascotas.